



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

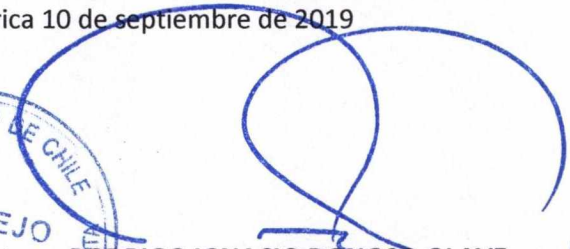
CERTIFICADO No. 217 /2019.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XVII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día martes 10 de septiembre de 2019, se acuerda por unanimidad de los Consejeros regularizar la concurrencia de Alejandro Esteban Diaz Carvajal y Claudio Alberto Huerta Valenzuela, en que participaron en una Reunión de Trabajo el día 2 de septiembre pasado a la 09:00 horas en dependencias del Consejo Regional de Tarapacá, en donde se trató entre otros temas el Fondo de Innovación a la Competitividad (FIC), sus Bases, proceso concursal, entrega de recursos y seguimiento de dichas iniciativas. Además se tratarán temas correspondientes al Concurso FNDR 6% 2019, la Convocatoria Social FNDR 6% y asignaciones directas a iniciativas de impacto Regional, como de igual manera el Funcionamiento Interno de los respectivos Consejos Regionales y su reglamentación, conforme a invitación formulada por Sr. Presidente del Consejo Regional de Tarapacá. Se regulariza la concurrencia para los días 1 y 2 de septiembre del año en curso. Lo anterior en concordancia con el Dictamen N° 1335 de fecha 13 de enero de 2017 de la Contraloría General de la República.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

Conforme, Arica 10 de septiembre de 2019




RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA